



RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud por la que se modifica la Resolución 20 de agosto de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2013, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de fecha 4 de abril de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se dispuso el cumplimiento de la Sentencia de 9 de diciembre de 2015, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 3.^a de refuerzo (2.^a), por la que se resuelven, estimándolos, los recursos de apelación interpuestos por la Diputación General de Aragón y por D. Julio Delgado Martínez contra la sentencia número 78/2013 BM de 19 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Zaragoza, recaída en el procedimiento abreviado número 153/2012 BM y se desestima, por tanto, el recurso Contencioso Administrativo interpuesto por D.^a Amagoya Gondra Elguezabal.

De conformidad con lo expresado en la citada resolución y en el fallo de la sentencia, se ratifica, considerándola conforme a derecho, la asignación de la segunda plaza y el nombramiento de D. Julio Delgado Martínez como resultado del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, convocado por Resolución de 8 de junio de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Dejar sin efecto la Resolución de 20 de agosto de 2015, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2013, en lo que se refiere a D. Julio Delgado Martínez, cuyo nombramiento había quedado pospuesto hasta la resolución judicial de los mencionados recursos de apelación.

Segundo.— De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 18 de octubre de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 213, de 28 de octubre de 2013, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, y en virtud de la competencia establecida en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, se procede a nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora con expresión del destino adjudicado al participante que sigue en puntuación al ya nombrado en el proceso selectivo, que se detalla en el anexo adjunto a esta resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 18 de octubre de 2013.

Tercero.— El adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 18 de octubre de 2013, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACION DE PLAZAS A LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA**

Convocatoria de 18 de octubre de 2013 (B.O.A. de 28/10/2013)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
29108715F	ALBIÑANA GARCIA-DIHINX, FERNANDO	Z220	HOSPITAL UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II